



Libertad y Orden
Ministerio de Cultura
República de Colombia

PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS
ACTA VEREDICTO DEL JURADO

Pág. 1 / 2

Código: F-GPE-005
Versión: 1
Fecha: 09-05-2011

**ESTÍMULO PARA LA PRODUCCIÓN DE UNA SERIE DE TELEVISIÓN
DOCUMENTAL PARA OPERADORES DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN
ABIERTA LOCAL SIN ÁNIMO DE LUCRO UNIVERSITARIOS**

Reunidos el día veintitrés (23) de mayo de 2014, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de un (1) proyecto participante en la convocatoria: *“Estímulo Para La Producción De Una Serie De Televisión Documental Para Operadores Del Servicio De Televisión Abierta Local Sin Ánimo De Lucro Universitarios”*, los jurados deciden no otorgar el estímulo al proyecto participante y declarar desierta la convocatoria por las siguientes consideraciones:

- Aunque cada tema es de alto interés y pertinente para el público objetivo, proponiendo una relación entre la tradición gastronómica y el medio ambiente, el enfoque no es claro, ya que al hablar de soberanía alimentaria se esperaría que el relato sea contado a partir de la comunidad misma: “El pueblo”, avalado desde lo académico.
- El proyecto presenta ausencia de una estructura clara para el desarrollo.
- No se encuentra coherencia entre el diseño de producción y la propuesta creativa.
- No se cuantificaron de forma detallada todos los ítems necesarios para la producción que proponen, lo que no permite evaluar si el proyecto es viable o no.
- La muestra audiovisual y la propuesta narrativa no evidencian la calidad esperada para un proyecto de estas características. Además de que los elementos narrativos audiovisuales no son potencialmente atractivos para el público.

Recomendaciones del jurado al Ministerio de Cultura:

- Se recomienda dejar claro en la convocatoria que se deben cuantificar en su totalidad los ítems requeridos para el proyecto, si se van a utilizar equipos de las Universidades se deben incluir estos costos en el presupuesto.
- Es deseable que la Dirección de Comunicaciones aclare qué se espera del componente académico y audiovisual en la propuesta.
- Incluir en los documentos para el jurado una referencia audiovisual del director, director de foto y productor, cuyos nombres y roles aparezcan en la lista de créditos.
- En los términos de la convocatoria incluir el formato de grabación en que se realizará la serie.



BICENTENARIO



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220

Dirección: Carrera 8 N° 8-43. Conmutador: 3424100. Línea gratuita (018000) 913079.

Correo electrónico: estimulos_p@mincultura.gov.co. Internet: <http://www.mincultura.gov.co>



Libertad y Orden
Ministerio de Cultura
República de Colombia

PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS
ACTA VEREDICTO DEL JURADO

Pág. 2 / 2

Código: F-GPE-005
Versión: 1
Fecha: 09-05-2011

Firman, a los veintitrés días del mes de mayo de 2014, los suscritos miembros del jurado.

YULY ANDREA AMAYA

C.C. 52.383.374

MAURICIO ÁLVAREZ PARRA

C.C.71.760.679

RAFAEL MOISES PINAUD VELASCO

C.C.73.124.919



Certificado C009/3221



SGS

Certificado C009/3220